




REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
Envigado – Antioquia, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Auto No. 106

En virtud de la solicitud presentada en el escrito de tutela de la señora Deisy Alejandra Jiménez Pérez, y ante la ausencia de datos de notificación de los participantes pertenecientes a la lista de elegibles Resolución No. 11520 del 22 de noviembre de 2021; se **ORDENA vincular por pasiva a los integrantes de dicha lista de elegibles y a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** que efectúe **la notificación de la presente acción constitucional a los mismo por el medio que fue usado para comunicar el concurso en un término perentorio de doce (12) horas hábiles** aportando a este juzgado el cumplimiento de tal directriz, e informando a las personas vinculadas que se les concede el término de doce (12) horas hábiles para allegar los argumentos que consideren pertinentes.

Notifíquese.



JOSE CARLOS SARABIA CASTILLA
Juez